



INFORME DE SUPERVISION TRIMESTRAL AL CONVENIO VEJ 022-2022 INVÍAS 1559 DE 2022 ANI – INVIAS

Octubre – Diciembre de 2024

A continuación, se presenta el informe trimestral del componente técnico del Convenio VEJ-022-2022 / INVÍAS 1559 de 2022 para el periodo octubre – diciembre de 2024. Con base en la información suministrada, durante este trimestre se evidenció inicio de obras físicas; las actuaciones estuvieron orientadas principalmente al reconocimiento de campo, articulación interinstitucional y priorización de sitios a intervenir.

1. Datos generales del convenio

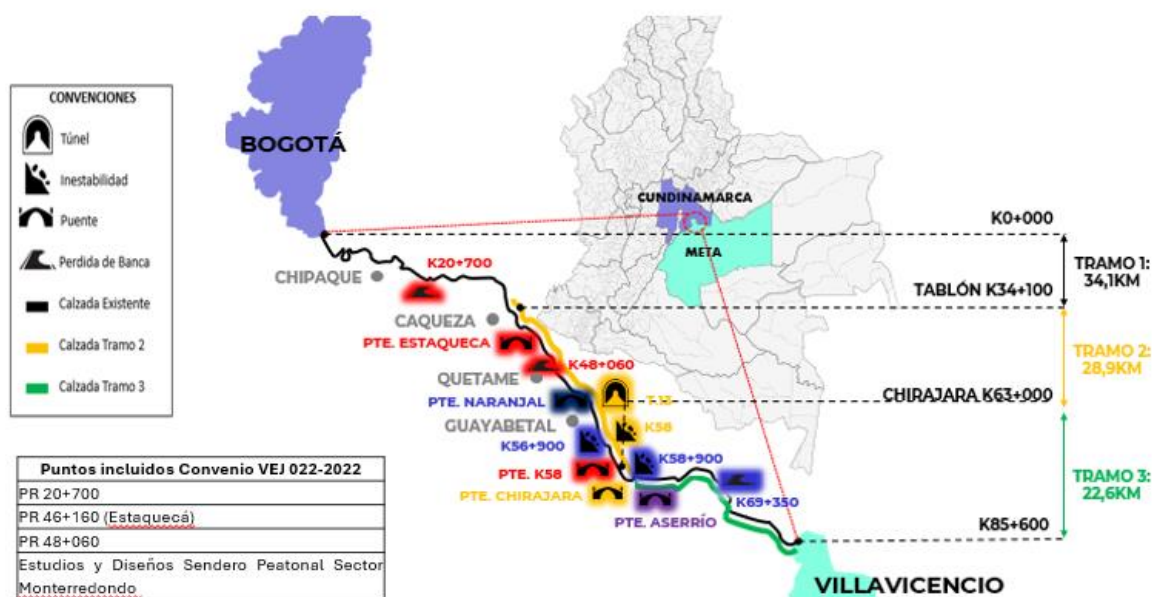
Campo	Información
Convenio	VEJ-022-2022 / INVÍAS 1559 de 2022
Objeto	Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y la Agencia Nacional de Infraestructura para la atención de obras de infraestructura en el corredor Bogotá – Villavicencio.
Fecha de inicio	25 de noviembre de 2022
Valor inicial	\$30.000.000.000
Plazo inicial	24 meses
Adición 1	\$10.000.000.000
Prorroga 1	13 meses
Informe de Actividades Primer Trimestre	Gestiones técnicas, visitas de reconocimiento, validación de insumos y priorización de intervenciones para PR 20+700, PR 46+160 (Puente Estaquecá), PR 48+060, estudios y diseños sendero peatonal sector Monterredondo (PR 50+100 y PR 54+800) y PR 56+900

2. Descripción del proyecto

Localización y alcance. El convenio se desarrolla sobre el corredor Bogotá – Villavicencio y, para la vigencia 2024, la supervisión se concentró en los puntos PR 20+700, PR 46+160 (Puente Estaquecá), PR 48+060 y PR 56+900. Durante 2024 las actividades documentadas fueron predominantemente de reconocimiento, verificación del estado de los puntos, articulación interinstitucional y revisión de información técnica previa a la ejecución de obras.



Mapa del Corredor Concesionado





3. Actividades ejecutadas en el trimestre

3.1 Balance general del trimestre

Durante el cuarto trimestre de 2024 se continuó con la ejecución de las actividades asociadas al Convenio ANI/INVÍAS VEJ-022-2022, consolidándose el desarrollo de las obras en los puntos críticos priorizados del corredor Bogotá – Villavicencio.

Durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2024 se adelantaron actividades relacionadas con la ejecución de obras de estabilización, manejo de material, adecuación de frentes de trabajo y seguimiento técnico por parte de la interventoría, en el marco del Contrato de Obra No. 1777 de 2024, ejecutado por el Consorcio Estabilizaciones 2024, y del Contrato de Interventoría No. 1857 de 2024, a cargo del Consorcio Andino.

Durante el trimestre se mantuvo el seguimiento al avance de las obras en los sectores PR 20+700, PR 46+160 (Puente Estaquecá) y PR 48+060, así como a las actividades de estructuración técnica para la atención del PR 56+900, punto crítico que fue incorporado dentro del alcance del convenio mediante adición de recursos debido a las afectaciones registradas en el corredor.

Las actividades desarrolladas durante este periodo estuvieron orientadas a continuar con la ejecución de las intervenciones requeridas para la estabilización del corredor y la mitigación de los riesgos asociados a fenómenos naturales que afectan la infraestructura vial.

3.2 PR 46+160 – Puente Estaquecá

Durante el cuarto trimestre de 2024 se continuó con el seguimiento técnico y las actividades de intervención en el sector correspondiente al Puente Estaquecá (PR 46+160).

Las actividades desarrolladas durante el periodo se enfocaron en la continuidad de las acciones de mitigación orientadas a reducir el riesgo asociado al comportamiento hidráulico de la quebrada Estaquecá, incluyendo trabajos de manejo de material, adecuación de cauces y verificación de las condiciones hidráulicas del sector.

Estas actividades tienen como objetivo contribuir a la protección de la infraestructura vial y de las comunidades ubicadas aguas abajo del río Negro, así como mejorar las condiciones de estabilidad del corredor en este punto crítico y concluyeron en el mes de octubre de 2024.

Durante el trimestre también se realizaron visitas técnicas de seguimiento por parte de las entidades involucradas, con el fin de verificar el avance de las intervenciones y evaluar el comportamiento del sector frente a las condiciones climáticas registradas.

3.3 PR 48+060



En el sector correspondiente al PR 48+060 se continuó con la ejecución de las actividades orientadas a la estabilización de la pérdida de banca identificada en este punto del corredor.

Durante el cuarto trimestre de 2024 se adelantaron actividades relacionadas con el movimiento de material, adecuación del terreno y ejecución de obras necesarias para la estabilización del talud, en el marco del contrato de obra vigente.

Las actividades desarrolladas durante el periodo permitieron continuar avanzando en la recuperación de las condiciones de seguridad del corredor, garantizando mejores condiciones de estabilidad para la infraestructura vial.

3.4 PR 20+700

Durante el cuarto trimestre de 2024 se continuó con el seguimiento a las intervenciones adelantadas en el sector correspondiente al PR 20+700, considerado uno de los puntos críticos del corredor dentro del alcance del convenio.

En este periodo se desarrollaron actividades relacionadas con la ejecución de obras preliminares y seguimiento técnico al comportamiento del sector, con el fin de avanzar en la estabilización del talud y mitigar las afectaciones previamente identificadas.

Las actividades adelantadas permitieron continuar consolidando las condiciones necesarias para la intervención definitiva del sector.

3.5 PR 56+900

Durante el cuarto trimestre de 2024 se continuó con el seguimiento técnico al sector correspondiente al PR 56+900, el cual fue incorporado dentro del alcance del convenio debido a las afectaciones registradas en este punto del corredor Bogotá – Villavicencio.

Teniendo en cuenta la magnitud de las afectaciones identificadas en este sector, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS adelantó las gestiones necesarias para la adición de recursos al convenio, con el fin de permitir la atención de este punto crítico dentro del programa de intervenciones.

Durante el trimestre se realizaron verificaciones de campo y revisión de las condiciones del sector, con el propósito de identificar las alternativas técnicas requeridas para su intervención y definir las acciones necesarias para garantizar la estabilidad del corredor en este tramo.

Estas actividades permitirán avanzar en la estructuración de las soluciones técnicas requeridas para la mitigación del riesgo en este sector del corredor.

3.6 Gestión institucional y coordinación

Durante el cuarto trimestre de 2024 se mantuvo la coordinación institucional entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, el contratista de obra y la interventoría, con el fin de realizar seguimiento al avance de las actividades del proyecto.



Durante el periodo se realizaron reuniones técnicas y espacios de coordinación orientados al seguimiento del avance de las obras, así como a la revisión de las condiciones de transitabilidad del corredor Bogotá – Villavicencio.

Así mismo, se continuó con el seguimiento a los informes mensuales de interventoría correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, en los cuales se registran las actividades desarrolladas por el contratista en los diferentes frentes de obra.

3.7 Estudios y diseños – sendero peatonal sector Monterredondo

En relación con el proyecto correspondiente al sendero peatonal del sector Monterredondo, durante el cuarto trimestre de 2024 se continuó con el desarrollo de las actividades asociadas a la consultoría encargada de la elaboración de los estudios y diseños del proyecto.

Durante el periodo se mantuvieron las actividades de recopilación de información técnica, reconocimiento del sector y análisis de alternativas para la estructuración de la solución peatonal en el tramo comprendido aproximadamente entre los PR 50+100 y PR 54+800 del corredor Bogotá – Villavicencio.

Finalmente, en el mes de octubre de 2024 finalizo la consultoría correspondiente a los estudios y diseños del sendero peatonal del sector Monterredondo, estudios que fueron revisados por la ANI y solicitado al INVIAS complementación.

4. Estado de los puntos del convenio al cierre del trimestre

Punto	Estado del trimestre	Observación
PR 20+700	En ejecución	Continuidad de actividades de intervención para estabilización del talud.
PR 46+160	En ejecución	Desarrollo de actividades de mitigación y manejo hidráulico en el sector del Puente Estaquecá.
PR 48+060	En ejecución	Continuidad de obras de estabilización para recuperación de la pérdida de banca.
PR 56+900	En estructuración de intervención	Sector incluido dentro del convenio mediante adición No. 1 de recursos para su atención.
Estudios y Diseños Sendero Peatonal Monterredondo	Terminado	En revisión y envío de observaciones por parte de la ANI al INVIAS

5. Soporte fotográfico del trimestre



Inspección estado sitio Puente Estaquecá PR46+160.



Inspección estado sitio Puente Estaquecá PR46+160.

6. Conclusiones y recomendaciones

Durante el cuarto trimestre de 2024 se mantuvo la ejecución de las intervenciones contempladas en el marco del Convenio ANI/INVÍAS VEJ-022-2022, evidenciándose avances en las actividades de obra en los sectores priorizados del corredor Bogotá – Villavicencio.

Las actividades desarrolladas durante el periodo permitieron continuar con la ejecución de las intervenciones en los sectores PR 20+700, PR 46+160 – Puente Estaquecá y PR 48+060, así como avanzar en la estructuración de las acciones requeridas para la atención del PR 56+900, incorporado dentro del alcance del convenio mediante adición de recursos.

Así mismo, en el mes de octubre de 2024 finalizó la consultoría correspondiente a los estudios y diseños del sendero peatonal del sector Monterredondo, estudios que fueron revisados por la ANI y solicitado al INVÍAS complementación.



Se recomienda continuar con el seguimiento técnico permanente al avance de las obras y mantener la coordinación institucional entre las entidades involucradas, con el fin de garantizar la ejecución adecuada de las intervenciones contempladas dentro del convenio.


NIDIA LUZ ANGELA SIERRA OLIVEROS
Gerente de Proyecto
Experto código G3 – Grado 08
Vicepresidencia Ejecutiva